Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

PERMISO ADMINISTRATIVO A
YEBER ABATTO RONNY
PROFESIONAL A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1.780

CHILLAN VIEJO, 30 de agosto de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don Ronny Yeber Abatto con fecha 30/08/2011, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 1/2 día de Permiso facultativo a **Don RONNY YEBER ABATTO,** profesional a Honorarios, por el día 30/08/2011, P.M..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ JALS/LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.